



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.215-FCS/91

SALTA, 19 de junio de 1991

EXPEDIENTE: 12.071/91

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 002/91, que trata de la provisión y colocación de cortinas, para habilitar la Sala de Profesores en el Edificio Funcional de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio de fecha 12 del cte. y aprobación de adjudicación, en misma foja.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, b) de la Ley 23.569.-

POR ELLO

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 002/91, a la firma: FRANCISCO R. MOLINS, con domicilio en: Córdoba 275- SALTA, lo siguiente, por ajustarse a lo solicitado, y estimarse sus precios convenientes:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
1	6	cort. Provisión y colocación de cortinas, en tela de lienzo prelavado, de trama reforzado, color blanco, plegadas al doble de la medida del ancho de cada ventana, con caño bronceado y ojales con ménsulas, para dos grupos / de tres (3) ventanas cada grupo (6 ventanas) de medidas: 1,22 m. de alto x 0,98 m. de ancho. Tela adjunta.....	480.000.-	<u>2.880.000.-</u>

SON AUSTRALES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4120.301: MOBLAJE- del Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

MARCELO DANIEL PETRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO